



México y EU avalan el acuerdo azucarero

● Se evita así la imposición de cuotas compensatorias para garantizar el suministro del endulzante a Estados Unidos

**VÍCTOR SANCHO
E IVETTE SALDAÑA**

Corresponsal y reportera

—cartera@eluniversal.com.mx

Washington, DC.— Los gobiernos de México y Estados Unidos finalmente firmaron las enmiendas del acuerdo azucarero aprobado a principios de junio para levantar la crisis del azúcar entre ambos países, evitar la imposición de cuotas compensatorias y garantizar el suministro de azúcar a EU.

“Los acuerdos permiten a México mantener su posición privilegiada como principal exportador de azúcar al mercado de EU”, dijo la secretaria de Economía mexicana en un comunicado.

“Las enmiendas asegurarán que el acuerdo de suspensión del azúcar continuará promoviendo estabilidad en el mercado azucarero de Estados Unidos”, aseguró por su parte el Departamento de Comercio de EU.

Tras un par de semanas en las que el documento estuvo abierto a comentarios públicos en Estados Unidos, ambas partes pudieron sellar un acuerdo en que estuvieron el secretario de Comercio de EU, Wilbur Ross; el subsecretario de Comercio Exterior mexicano, Juan

Carlos Baker Pineda, y el presidente de la cámara azucarera de México, Juan Cortina Gallardo.

El acuerdo suscribe las cláusulas pactadas el 6 de junio por Ross y el secretario de Economía mexicano, Ildelfonso Guajardo, que, sin embargo, vivieron una semana de dudas por el enroque de la industria azucarera estadounidense. A mediados del mes pasado todas las partes aplaudían el texto.

Entre ellas, destaca el cambio de porcentaje de envío permitido de azúcar crudo y refinado, reduciendo la calidad del que puede entrar a EU, el aumento de los precios de exportación como compensación, y el cambio en la polaridad (pureza) del endulzante mexicano. ●

Pág. 8 Col. _____ Secc. Neg. Fecha. 04 JUL 2017

Formalizan 'dulce' pacto

Representantes de la Secretaría de Economía de México, de la industria azucarera local y del Departamento de Comercio de EU, firmaron los acuerdos de suspensión que evitan la imposición de cuotas compensatorias y garantizan el suministro de azúcar mexicana al mercado estadounidense. **EFE**

MÉXICO Y EU OFICIALIZAN EL ACUERDO AZUCARERO

EXPORTACIONES. SELLAN AMBOS PAÍSES EL PACTO QUE REGULA LA CANTIDAD DE AZÚCAR QUE MÉXICO ENVIARÁ Y QUE IMPIDIÓ SE FIJARAN ARANCELES.

Exportación de azúcar



REUTERS

PACTO. La secretaria que encabeza Guajardo selló el acuerdo con EU.



es el grado de pureza para definir si azúcar es de refino o cruda.



es el cupo máximo de exportaciones de azúcar refinada para EU.

EU: Adiós a cuota contra México

VALENTE VILLAMIL
villamil@elfinanciero.com.mx

Los nuevos acuerdos de suspensión que regulan las exportaciones de azúcar mexicana fueron sellados al ser finalmente suscritos por México y Estados Unidos, con lo que se impide la imposición de cuotas compensatorias para el país, de acuerdo con la Secretaría de Economía (SE).

“Hoy (lunes) representantes de la SE, de la industria azucarera mexicana y del Departamento de Comercio de EU suscribieron los acuerdos

de suspensión que se alcanzaron el pasado 6 de junio”, señaló un comunicado de la dependencia mexicana.

El documento precisa que los aranceles de exportación hubieran oscilado entre 40.48 y 42.14 por ciento por la investigación de dumping y 5.78 a 43.93 por ciento por la de subsidios.

Además, con este pacto se modifican los términos del suscrito en 2014, lo que deja sin efecto las revisiones administrativas previamente iniciadas por los peticionarios (la industria azucarera de EU agrupada en la

American Sugar Alliance).

Sin embargo, la SE no menciona si la American Sugar Alliance, que había pujado por restringir el acceso libre de azúcar de México y en un principio mostró dudas al nuevo pacto, firmó los acuerdos.

En una respuesta por correo, la organización azucarera señaló a EL FINANCIERO que no firmó los acuerdos ya que se trata de una resolución entre gobiernos. “Los acuerdos son entre gobiernos, no industrias por lo que no había nada para firmar de nuestra parte”, escribió Phillip Hayes, encargado de comunicación de la organización.

El nuevo pacto reduce el parámetro para determinar si el azúcar es de refino o cruda a 99.2 por ciento de pureza del 99.4 por ciento anterior.

SE ESPERA EXPORTAR 900 MIL TONELADAS

México y EU concretan el acuerdo azucarero

Luis Moreno/México

Estados Unidos y México concretaron la firma del acuerdo de suspensión sobre el comercio de azúcar, procedimiento que había quedado pendiente después de haber sido alcanzado el pasado 6 de junio.

La Secretaría de Economía detalló que el convenio impide la imposición de cuotas compensatorias contra el azúcar procedente de México que hubieran oscilado entre 40.48 y 42.14 por ciento en el caso de la investigación de *dumping*, y de 5.78 a 43.93 por ciento por subsidios.

El acuerdo —en cuya firma estuvieron representantes de los gobiernos y de industriales del sector de ambos países— permite a México mantener su posición privilegiada como principal proveedor de azúcar a Estados Unidos y, al mismo tiempo, garantiza volúmenes de exportación similares a los que el país enviaba desde que se liberó el acceso en 2008. Para este año la Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcohólica (Cniaa) prevé que México exporte alrededor de 900 mil toneladas de azúcar a EU.

Señaló que los precios de referencia acordados con la industria mexicana protegen el ingreso de los cañeros mexicanos, incluidos los jornaleros y pequeños propietarios.

También se aseguró que cualquier

El convenio impide la imposición de cuotas compensatorias contra el dulce mexicano

demanda adicional de azúcar en Estados Unidos será solicitada en primera instancia a nuestros productores, y solo en caso de que México no cuente con volúmenes suficientes se abrirían cupos a terceros países.

La suscripción del acuerdo modifica los términos del suscrito en diciembre de 2014 y, por lo tanto, deja sin efectos las revisiones administrativas previamente iniciadas por los peticionarios.

Economía indicó que la firma del acuerdo confirma la voluntad de México y Estados Unidos para trabajar de manera constructiva en beneficio de ambos países.

El pasado 6 de junio, cuando se firmó el acuerdo, la industria refinadora de Estados Unidos no había entrado al convenio, pero unas semanas después decidió también unirse.

El convenio modifica la cantidad de azúcar cruda que México debe enviar a Estados Unidos, la cual aumenta de 47 a 70 por ciento, y deja solo un margen de 30 por ciento al producto refinado, esto para cada ciclo agrícola. **M**

Formalizan EU-México pacto final azucarero

WASHINGTON.- Estados Unidos y México firmaron los acuerdos finales enmendados que zanján la disputa en su comercio bilateral de azúcar, anunció hoy el Departamento de Comercio (DOC).

“Los acuerdos asegurarán que los acuerdos de suspensión del azúcar continúen promoviendo la estabilidad en el mercado estadounidense del azúcar, en coordinación con el programa del azúcar del Departamento de Agricultura”, señaló el DOC.

Los acuerdos, que serán publicados en el Federal Register -el diario oficial de Estados Unidos-, formalizan así el fin del litigio bilateral en vísperas del inicio del proceso de modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

El acuerdo de suspensión sobre derechos compensatorios fue suscrita por el secretario de Comercio, Wilbur Ross, y por el subsecretario mexicano de Economía, Juan Carlos Baker Pineda.

El acuerdo sobre anti-dumping fue firmado a su vez por el propio Ross y por Juan Cortina Gallardo, presidente de la Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcohólica (CNIAA).

El DOC hizo notar que todas las

partes interesadas han apoyado el acuerdo forjado entre Ross y el secretario mexicano de Economía, Ildelfonso Guajardo.

Apenas la semana pasada el presidente Donald Trump aplaudió el acuerdo alcanzado entre su administración, el gobierno de México y los exportadores mexicanos para zanjar la disputa del comercio de edulcorantes entre los dos países.

“El nuevo acuerdo negociado con México es muy bueno tanto para México como para Estados Unidos. No tuvimos un acuerdo durante muchos años lo que perjudicó bastante a los Estados Unidos”, escribió Trump en su cuenta de Twitter.

La perspectiva presidencial surgió unos días después que la industria azucarera de Estados Unidos anunció su apoyo al acuerdo, luego que inicialmente expresó reservas.

La Alianza Americana del Azúcar (ASA), que alberga a productores y cultivadores, dijo haber recibido garantías del secretario de Comercio de que el acuerdo en principio será manejado de manera efectiva para evitar daño a la industria estadounidense.

El acuerdo en principio anun-

ciado el pasado 6 de junio por Ross y por Guajardo puso fin a los casos de dumping y subsidios contra las exportaciones mexicanas que habían sido peticionadas por los azucareros estadounidenses.

Bajo el acuerdo, México incrementará la proporción de azúcar cruda que exporta Estados Unidos del 47 por ciento a 70 por ciento, a fin de asegurar un mayor abasto a los refinadores estadounidenses.

La polaridad o pureza del azúcar bajará de 99.5 a 99.2, por lo cual una mayor cantidad de azúcar mexicana contará contra el tope de 30 por ciento de azúcar refinada.

Los dos países aceptaron además que México tenga la primera opción de abastecer el 100 por ciento de las necesidades adicionales de azúcar del mercado estadounidense.

El precio de la azúcar cruda pasará de 22.5 centavos de dólar por libra a 23 centavos, en tanto que el precio de azúcar refinada pasará de 26 centavos de dólar a 28 centavos.

FOTO: CUARTOSCURO



Dulce acuerdo México-EU

• El secretario de Comercio de Estados Unidos Wilbur Ross, el subsecretario de Comercio Exterior de México, Juan Carlos Baker, y el jefe de la Cámara Azucarera Mexicana, Juan Cortina, modificaron los acuerdos que rigen el comercio de azúcar entre ambos países, lo cual evitará altos impuestos al azúcar mexicana en EU. **REUTERS**

Exportación de azúcar mexicana a EU, libre de cuotas compensatorias

POR SILVIA BAUTISTA

Representantes de la Secretaría de Economía (SE), la industria azucarera mexicana y del departamento de comercio de Estados Unidos suscribieron los acuerdos de suspensión que se alcanzaron el pasado 6 de junio, impidiendo de este modo la imposición de cuotas compensatorias en contra del azúcar procedente de México

que hubieran oscilado entre 40.48 y 42.14% por la investigación de dumping y 5.78 a 43.93% por la de subsidios.

Los acuerdos permiten a México mantener su posición privilegiada como principal exportador de azúcar al mercado estadounidense y al mismo tiempo se garantizan volúmenes de exportación similares a los que el país venía exportando desde que se liberalizó el acceso en 2008.

La exportación de azúcar seguirá siendo un comercio libre

VIENE DE LA PAGINA 14

Cabe señalar que el pasado 6 de junio, el secretario de Economía, Ildelfonso Guajardo, y el Secretario de Comercio de Estados Unidos, Wilbur Ross, anunciaron la culminación de las negociaciones sobre el azúcar mexicana, "la exportación de azúcar seguirá siendo un comercio libre que satisface las necesidades de las refinadoras de la Unión Americana", indicó el titular de la Secretaría de Economía.

El acuerdo comprende que para atender las demandas de los peticionarios de Estados Unidos, nuestro país se comprometió a incrementar las exportaciones de azúcar cruda en 10 puntos porcentuales, es decir, la azúcar cruda se exportará en un 70 por ciento. Mientras que la

azúcar refinada se exportará en un 30 por ciento, esta última se reduce 10 puntos porcentuales.

En tanto, el presidente de la Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcohólica (CNIAA), Juan Cortina Gallardo, declaró en conferencia de prensa que el acuerdo alcanzado entre Estados Unidos y México sobre la exportación de azúcar mexicana "es un acuerdo blanco y negro, no nos deja satisfechos pero sabemos que había que ceder", sin embargo reconoció que este acuerdo tiene beneficios y agradeció el acompañamiento de la Secretaría de Economía en el proceso.

Explicó que derivado de este acuerdo la industria nacional aumentará el volumen de exportación de 970 mil toneladas este año a dos millones de toneladas de azúcar para 2018.

Los precios de referencia acordados con la industria mexicana protegen el ingreso de los cañeros mexicanos, incluyendo a los jornaleros y pequeños propietarios.

Adicionalmente, se aseguró que cualquier necesidad adicional de azúcar en Estados Unidos será ofrecida en primera instancia a nuestros productores, y solamente en caso de que México no cuente con volúmenes suficientes para satisfacer las necesidades adicionales, el vecino país abriría cupos a terceros países.

La suscripción de estos acuerdos modifica los términos de los suscritos en diciembre de 2014, y por lo tanto deja sin efectos las revisiones administrativas previamente iniciadas por los peticionarios.

Formalizan veto a aranceles por exportación de azúcar

La Secretaría de Economía (SE) del gobierno federal, el Departamento de Comercio de Estados Unidos y representantes de la industria azucarera de México suscribieron oficialmente los acuerdos de suspensión que se alcanzaron el pasado 6 de junio los cuales prohíben la imposición de cuotas compensatorias.

Los documentos fueron firmados por el secretario de Comercio estadounidense, Wilbur Ross, y por el subsecretario de Comercio Exterior de la SE, Juan Carlos Baker.

La dependencia federal informó que el nuevo convenio evita a México pagar unos elevados aranceles a las exportaciones de azúcar a su vecino del norte.

De haberse impuesto las cuotas en contra del azúcar proveniente de este país, éstas hubieran oscilado entre 40.48 y 42.14 por ciento por la investigación de *dumping* (práctica de las empresas para introducirse en un mercado externo con precios de sus productos inferiores a los del mercado interno) y 5.78 a 43.93 por ciento debido a los subsidios.

El acuerdo permitirá a México mantener su posición privilegiada como principal exportador de azúcar al mercado estadounidense y al mismo tiempo garantizan volúmenes de exportación similares a los que el país venía exportando desde que se liberalizó el acceso en 2008.

Respaldo de "los principales grupos de interés de EU"

De acuerdo con la SE los precios de referencia acordados con la industria mexicana permitirán proteger el ingreso de los cañeros, incluidos los jornaleros y pequeños propietarios.

Además, en caso de que Estados Unidos necesite cuotas adicionales de azúcar, el producto de origen mexicano será la primera opción. Pero si México no cuenta con la cantidad necesaria para cubrir las necesidades adicionales, Estados Unidos podrá optar por abrir cupos a otros países.

Cabe destacar que estos acuerdos modifican los términos de los suscritos en diciembre de 2014, y deja sin efectos las revisiones administrativas previamente iniciadas por los peticionarios.

El Departamento de Comercio agregó que los "principales grupos de interés" de la industria de ese país han respaldado los convenios a los que llegaron Ross y el secretario de Economía mexicano, Idelfonso Guajardo, a principios de junio en Washington.

ALEJANDRO ALEGRÍA
(CON INFORMACIÓN DE DPA)

NEGOCIACIÓN EXITOSA

México y EU firman acuerdo azucarero

A casi un mes del anuncio fue rubricado por ambos países

DE LA REDACCIÓN
dlinero@gimm.com.mx

Tras meses de negociaciones, los gobiernos de México y Estados Unidos firmaron ayer los Acuerdos de Suspensión en materia azucarera anunciados el pasado 6 de junio, que evitarán la imposición de cuotas compensatorias al azúcar mexicana de hasta 42.14%.

El nuevo pacto fue firmado por representantes de la Secretaría de Economía de México (SE), de la industria azucarera mexicana y del Departamento de Comercio de Estados Unidos, informó la SE en un comunicado.

“Los acuerdos permiten a México mantener su posición privilegiada como principal exportador de azúcar al mercado de EU y, al mismo tiempo, garantizan volúmenes

de exportación similares a los que el país venía exportando desde que se liberalizó el acceso del edulcorante mexicano a territorio estadounidense en 2008”, informó la institución.

Los precios de referencia acordados protegen el ingreso de los cañeros mexicanos, jornaleros y pequeños propietarios, agregó la institución.

Llegar a la firma del convenio no fue una negociación sin tropiezos ante las presiones de la industria azucarera estadounidense.

El pacto obliga a México a reducir el porcentaje de azúcar refinada que vende a su vecino del norte, al pasar de 53% del total a 30%, porcentaje que no gustó a los industriales estadounidenses.

Del lado mexicano, el sector insiste en que la Secretaría de Economía inicie una investigación por dumping contra las importaciones de fructosa procedente de Estados Unidos ya que, afirma, afecta a los productores nacionales.



Foto: AP

El secretario de Economía de México, Ildefonso Guajardo, y el secretario de Comercio de Estados Unidos, Wilbur Ross.

Firman acuerdos de suspensión sobre azúcar

Roberto Morales
EL ECONOMISTA

REPRESENTANTES DE la Secretaría de Economía, de la industria azucarera mexicana y del Departamento de Comercio de Estados Unidos suscribieron este lunes los acuerdos de suspensión que se alcanzaron el pasado 6 de junio.

Los "acuerdos de suspensión" implican, como su nombre lo indica, el detenimiento de la imposición de cuotas compensatorias por *dumping* y subsidios contra las importaciones estadounidenses de azúcar originario de México, al alcanzarse un convenio bilateral relacionado con el caso, el cual entró en vigor desde el 2014.

Con la renovación de estos acuerdos, México pactó en reducir de 53 a 30% la proporción de azúcar refinado del total de sus exportaciones de ese producto a Estados Unidos. También accedió a disminuir la calidad de las exportaciones de azúcar de México de 99.5 a 99.2% de polaridad o grado de pureza de refinación. Con el convenio, se aumenta el precio al cual el azúcar en bruto debe ser vendido en la planta respectiva en México de 22.25 a 23 centavos por libra. Para el azúcar refinado, el precio en el molino debe aumentar de 26 a 28 centavos por libra.

México aceptó todas estas modificaciones a condición de que se le otorgue el derecho de preferencia para suministrar el 100% de cualquier "necesidad adicional" para el azúcar identificado por el Departamento de Agricultura después del 1 de abril de cada año.

La necesidad adicional se define como la demanda de azúcar en exceso respecto a la demanda que el Departamento de Agricultura había previsto para ese año de la cosecha. Esa misma dependencia especificará si este volumen

correspondera a azúcar crudo o refinado, sin tener en cuenta la división 70/30.

Los acuerdos alcanzados mantienen los mismos volúmenes de azúcar mexicano a Estados Unidos que tenía de manera regular anteriormente. Asimismo, impiden la imposición de cuotas compensatorias en contra del azúcar procedente de México que oscilan entre 40.48 y 42.14% por la investigación de *dumping* y 5.78 a 43.93% por la de subsidios.

De ese modo, la suscripción de estos acuerdos modifica los términos de los suscritos en diciembre del 2014, y por lo tanto deja sin efectos las revisiones administrativas previamente iniciadas por los peticionarios. "La firma de estos acuerdos confirma la voluntad de México y EU para trabajar de manera constructiva para alcanzar acuerdos en beneficio de ambos países", comentó la Secretaría de Economía.

rmorales@eleconomista.com.mx

En el acuerdo alcanzado, México tiene el derecho de preferencia para suministrar azúcar adicional en EU.

México y EEUU firman acuerdo que suspende cuotas en comercio de azúcar

Representantes de los gobiernos de México y Estados Unidos suscribieron acuerdos de suspensión para la imposición de cuotas compensatorias en contra del azúcar procedente de nuestro país que hubieran oscilado entre 40.48 y 42.14 por ciento por la investigación de dumping y 5.78 a 43.93 por ciento por la de subsidios.

Funcionarios de la Secretaría de Economía (SE), de la industria azucarera mexicana y del Departamento de Comercio de Estadounidense establecieron que los acuerdos permiten a los productores mexicanos ser los principales exportadores de azúcar al mercado de aquella nación.

Asimismo, garantizan volúmenes de exportación similares a los que el país venía exportando desde que se liberalizó el acceso en 2008, estimó la Secretaría de Economía en un comunicado.

La dependencia añadió que los precios de referencia acordados con la industria mexicana protegen el ingreso de los cañeros mexicanos, incluyendo a los jornaleros y pequeños propietarios.

Mediante los citados acuerdos, se aseguró también que cualquier necesidad adicional de azúcar en Estados Unidos será ofrecida en primera instancia a nuestros productores, y solamente en caso de que México no cuente con volúmenes suficientes para satisfacer las necesidades adicionales, ese país abriría cupos a terceros.

La suscripción de estos acuerdos modifica los términos de los suscritos en diciembre de 2014, y por lo tanto deja sin efectos las revisiones administrativas previamente iniciadas por los peticionarios, afirmaron.

Reacomodos en el mercado azucarero.

SE

Firmaron México y EU acuerdo azucarero

[ADRIÁN ARIAS]

■ México y Estados Unidos firmaron en definitiva el acuerdo azucarero que pone fin al conflicto sobre el comercio bilateral de edulcorantes, donde se estableció que México deberá reducir la calidad y el porcentaje del azúcar refinada que venderá a la unión americana.

La Secretaría de Economía (SE) destacó que con este acuerdo México evitó la imposición de cuotas compensatorias de hasta 40% en contra del azúcar nacional, además de que nuestro país mantendrá una posición privilegiada como principal exportador de azúcar al mercado estadounidense, bajo condiciones de precios que protegen el ingreso de los cañeros nacionales.

Pese a ello, tanto expertos como la propia industria azucarera mexicana han señalado que el acuerdo no es favorable para México, ya que el azúcar nacional llegará a Estados Unidos en calidad de materia prima, beneficiando a las refinerías estadounidenses, quienes procesarán el endulzante. Además, el producto mexicano será poco competitivo en ese mercado, ya que los cañeros deberán aumentar hasta en 8 por ciento sus precios y disminuir su calidad, una combinación de factores que dificultarán el posicionamiento del producto en el mercado.

El acuerdo también impide que los azucareros mexicanos compitan en mercados de valor agregado, es decir, que vendan azúcar en otras presentaciones, por ejemplo, como endulzante líquido o para consumo directo.

Un elemento que sí fue positivo para México consiste en que nuestro país tendrá la exclusividad para atender la demanda adicional de azúcar en Estados Unidos; solamente en caso de que México no cuente con volúmenes suficientes para satisfacer las necesidades adicionales, la unión americana podrá comprar el producto a otros países.

EN BREVE

ACUERDO MÉXICO-EU

Formalizan el fin del litigio azucarero

Estados Unidos y México firmaron los acuerdos finales del comercio de azúcar, con lo cual se formaliza término del diferendo en vísperas del inicio de la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. La negociación en torno al endulzante fue encabezada por Wilbur Ross, secretario de Comercio de EU y el secretario de Economía, Idefonso Guajardo. / REDACCIÓN

BREVE ECONÓMICA

Azúcar repunta en inicio de semestre

LOS FUTUROS del azúcar sin refinar en Estados Unidos subieron el lunes, impulsados por las compras generalizadas de materias primas en el primer día del tercer trimestre, revirtiendo un declive inicial por la baja de los precios de la gasolina en Brasil.

El índice CoreCommodity, de Thomson Reuters de 19 mercados, subió a un máximo de tres semanas. Los mercados de alimentos en Nueva York estarán cerrados el martes por el feriado del 4 de julio.

El azúcar sin refinar para octubre subió 0.8%, a 13.92 centavos por libra, tras perder 3.7% en el primer minuto de operaciones.

El azúcar blanca para agosto avanzó 0.7%, a 390.50 dólares por tonelada.

Los especuladores incrementaron sus posiciones cortas en contratos de azúcar sin refinar al nivel más alto desde abril del 2015 y a máximos en café arábica y cacao, según datos publicados el viernes. (Reuters)

Proyectan la inflación más alta en 8.5 años

Se espera una tendencia decreciente al final del año

La inflación interanual de México se habría acelerado hasta junio a su mayor nivel en ocho años y medio debido principalmente a incrementos en precios de algunos productos agrícolas, servicios

y mercancías alimenticias, mostró un sondeo de Reuters.

La mediana de los pronósticos de 14 bancos, corredurías y firmas de análisis apuntó a que la inflación interanual se habría ubicado en 6.34 por ciento hasta el cierre

del sexto mes del año, frente al 6.16 por ciento a mayo. De confirmarse la cifra, sería el dato más alto para la inflación desde el 6.53 por ciento que registró en diciembre de 2008.

ÍNDICE ACUMULADO ANUAL



FUENTE: BANXICO

Llegó a 0.27 el índice general de precios al consumidor

VIENE DE LA PAGINA

El gobernador del banco central, Agustín Carstens, ha dicho que espera que hacia finales del año la inflación empiece a mostrar una tendencia decreciente más clara, y que en 2018 estaría por debajo del techo del objetivo de la entidad monetaria, de un 3.0% más o menos un punto porcentual.

Solo en el mes, el índice general de precios al consumidor habría subido 0.27%, mientras que para el indicador subyacente la mediana de proyecciones arrojó un crecimiento del 0.31%, según el sondeo.

Para la inflación subyacente, las estimaciones arrojan una tasa interanual del 4.83 por ciento.

El instituto de estadísticas difundirá el viernes el comportamiento del Índice Nacional de Precios al Consumidor durante junio. Por otro lado, en junio, las expectativas de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) para 2017 se mantuvieron en niveles similares a las reportadas el mes inmediato anterior, de acuerdo con analistas privados consultados por el Banco de México (Banxico).

La "Encuesta sobre las expectativas de los especialistas en econo-

mía del sector privado" arrojó que para 2017, la expectativa de crecimiento en junio se ubica en 1.98 por ciento, en comparación con 1.97 por ciento registrado en mayo.

Mientras que para 2018 la expectativa de crecimiento de la economía subió de 2.18% en mayo a 2.23% en el sexto mes del año, según datos del instituto central recabados entre 37 grupos de análisis y consultoría del sector privado nacional y extranjero.

Con base en las respuestas recibidas por el Banxico entre el 22 y 28 de junio, las perspectivas sobre el nivel del tipo de cambio del peso frente al dólar estadounidense para los cierres de 2017 y 2018 disminuyeron con respecto al mes precedente.

Así, los analistas prevén que el tipo de cambio cierre este año en 18.74 pesos (contra 19.53 en mayo), en tanto que para 2018 estiman un precio de 18.67 pesos (frente a 19.39 en mayo).

Los consultados elevaron su estimado de inflación al cierre de este año a 6.02 por ciento, desde el 5.90 por ciento previo, y para 2018 bajó a 3.81 por ciento en comparación con la expectativa de 3.88 por ciento, en mayo pasado.

Sobre la tasa de fondeo interbancario, se aprecia que para el

tercer y cuarto trimestres de 2017, la mayoría de los especialistas consultados anticipa una tasa objetivo igual a la actual, de 6.75%

En cuanto al nivel de la tasa de interés de los Certificados de la Tesorería (Cete) a 28 días, las expectativas para el cierre de 2017 disminuyeron en relación al mes inmediato anterior, de 7.22% a 7.12%, mientras que para el cierre de 2018 los pronósticos sobre dicho indicador se ubicaron en 7.06 por ciento, respecto al 7.23 por ciento anterior.

Los analistas consideraron que los factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico de México en los próximos seis meses son la plataforma de producción petrolera, los problemas de inseguridad pública y la incertidumbre política interna.

En cuanto al número de trabajadores asegurados en el IMSS para el cierre de 2017, destacaron un aumento a 652 mil plazas de las 631 mil estimadas el mes previo, y para 2018 subió a 672 mil desde 659 mil puestos de trabajo.

En tanto, las expectativas de la tasa de desocupación nacional para el cierre de 2017 se mantuvieron en 3.69%, mientras que el pronóstico para 2018 incrementó de 3.68% a 3.74%

EL DATO CONTINÚA AL ALZA	
<i>El aguacate subió hasta siete pesos para cotizarse en 70.93 pesos el kilo; en Tijuana, hasta en 90 pesos el kilogramo</i>	

Aguacate sigue al alza y llega a \$90 por kilo

En la última semana de junio, el aguacate subió hasta siete pesos en mercados de la República Mexicana, en tanto que los demás productos de la canasta básica registraron movimientos mixtos.

El aguacate, en algunas partes del norte del país, se vende en hasta 90 pesos el kilo.

La Procuraduría Federal del

Consumidor (Profeco) expuso que en tiendas de autoservicio, el kilogramo de aguacate y el jitomate subieron a 70.93 y 24.78 pesos; el limón y la cebolla bajaron a 16.67 y 12.84 pesos, en tanto que la bolsa con dos kilos de azúcar se mantuvo en alrededor de 46 pesos.

Por otra parte, la Central de Abasto de la Ciudad de México

(Ceda), mantuvo los precios del fruto verde y el endulzante en 65 y 36 pesos por kilo, mientras que el jitomate, el cítrico y la cebolla subieron a 20, 13 y 8.0 pesos, respectivamente.

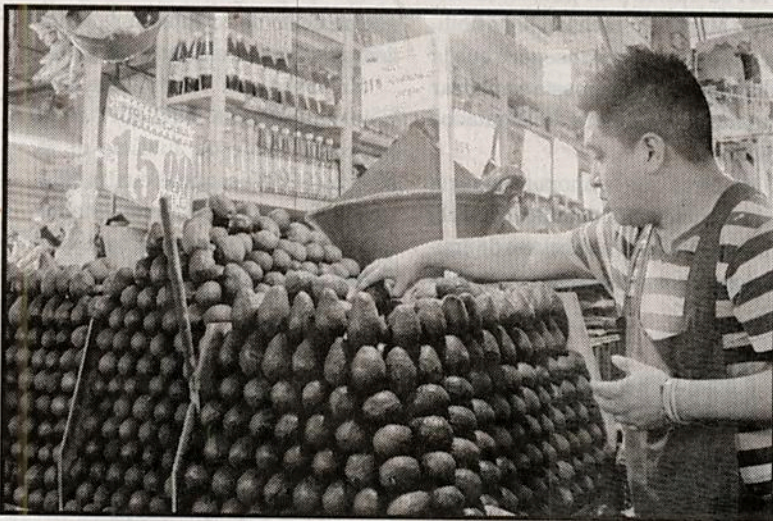
Por región, en Tijuana se observó un alza en el precio del aguacate, jitomate, azúcar y cebolla, que llegaron hasta 90, 32, 28 y 12 pesos, respectivamente, en tanto que el huevo y el limón se mantuvieron en 60 y 25 pesos por kilogramo.

En el mercado Felipe Ángeles de Guadalajara, el costo del fruto verde ascendió en 7.0 pesos y se ofreció hasta en 65 pesos por kilo; así como el jitomate y el endulzante, que se ubicaron en 20 pesos.

Mientras que el huevo bajó a 22 pesos, en tanto que el kilogramo de limón y la cebolla descendieron a 10 pesos, cada uno.

En Monterrey, el aguacate se ubicó en 70 pesos por kilo; el huevo en 25, el azúcar en 20, el limón en 19 pesos, el jitomate en 18 pesos y la cebolla en ocho pesos.

Y en los mercados Lucas de Gálvez y San Benito de Mérida, bajaron los precios del fruto verde, el endulzante, el jitomate, cebolla y limón, al situarse hasta en 25, 16, 14, 9.0 y 3.0 pesos, cada uno. Solo el huevo permaneció hasta en 25 pesos por kilo.



Uno de los productos con mayor alza en su precio en lo que va del año.

Pág. 6

Col. _____

Secc. Juicio

Fecha. 04 JUL 2017

AGUACATE LLEGA A 90 PESOS

La ciudad de Tijuana fue la que registró la mayor alza en el precio del aguacate en la última semana de junio, de acuerdo con datos de la Procuraduría Federal del Consumidor. Ahí llegó a costar 90 pesos por kilogramo, mientras que en tiendas de autoservicio del resto del país se vendió en alrededor de 70 pesos. El jitomate llegó a 32 pesos el kilo también en Tijuana.



SE ASEMEJARÍA EN FUNCIONES AL FMI: INVESTIGADORES DE EU

Proponen que TLCAN incluya vigilante económico tripartita

El PIIE aconseja que dicho ente propondría políticas de desarrollo en las operaciones financieras

 Yolanda Morales
EL ECONOMISTA

LA RENEGOCIACIÓN del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) que inicia el 16 de agosto, podría incluir la creación de un ente que vigile, revise y proponga políticas de desarrollo entre las operaciones financieras, económicas, cambiarias y monetarias de los ministerios de Finanzas de México, Canadá y el Tesoro de Estados Unidos, propone un análisis del *think tank* de Peterson Institute for International Economics (PIIE).

Este ente tripartita haría las funciones consignadas desde hace tiempo al Fondo Monetario Internacional (FMI) en cuanto a detección de riesgos económico-financieros de impacto en los tres socios; podría generar alertas tempranas ante eventuales problemas y proponer medidas correctivas en la aplicación de políticas macroeconómicas, financieras, fiscales, monetarias y cambiarias, consignaron. Al interior de su Policy Brief de junio, dedicado a la Renegociación del TLCAN: ofensiva de Estados Unidos y defensiva de los intereses de Canadá, argumentan que el mismo ente podría promover la cooperación en las políticas macroeconómicas y cambiarias, lo que no incluye un mecanismo u operación de arbitraje.

Precisamente, el Banco de Pagos Internacionales (BIS, por su sigla en inglés) propuso recientemente la posibilidad de que los bancos centrales sincronicen sus subidas de tasas rumbo a la normalización de las políticas monetarias, de manera que se puedan limitar los efectos de segundo orden y la volatilidad. No obstante, el BIS refirió

que cada país y su autoridad tienen que evaluar la pertinencia de comunicarse y actuar en consecuencia conforme se los permita su situación doméstica.

CAPÍTULO SOBRE DIVISAS

De tomar en cuenta la propuesta del Peterson Institute, “resolverían un problema históricamente reclamado por los bancos centrales, los ministerios de finanzas y el mismo FMI. Implicaría un hito en los acuerdos comerciales promulgados desde la Segunda Guerra Mundial”.

En el documento, cuyos autores son Gary Clyde Hufbauer y Euijin Jung, proponen la creación de un capítulo sobre divisas, que considere la consistente subvaluación de las monedas de Canadá y México en las negociaciones comerciales.

“El capítulo podría abarcar tanto la manipulación como la infravaloración y podría contemplar la vigilancia de la manipulación para favorecer los superávits de alguno de los socios”, añade.

MÁS ALLÁ DEL DÉFICIT

En la investigación, los autores del PIIE explican que el presidente de

Estados Unidos, Donald Trump, su equipo de comercio están enfrascados en revisar y ajustar los balances comerciales bilaterales, especialmente para “conseguir una relación mucho más justa, según su métrica”.

Consideran que Canadá y México podrían aprovechar esta oportunidad para apuntalar otros balances macroeconómicos que no habían aparecido hasta ahora en los cálculos de las tres naciones.

Una de ellas podría ser la regulación energética tripartita, aprovechando la apertura legal de México a la inversión externa.

En la propuesta, el PIIE destaca que las regulaciones energéticas y las políticas que se siguen en los sectores difieren entre los niveles federal, estatal y las jurisdicciones de provincia.

Ahora podría avanzarse para crear un mercado de energía integrado que permita uniformar estándares de conexiones eléctricas. Lo que será mucho más sencillo entre Estados Unidos y Canadá, finaliza.

yolanda.morales@eleconomista.mx

Advierten barreras por Ley alimentaria

#TLCAREVISIÓN

FRIDA ANDRADE

La Ley de Modernización e Inocuidad de los Alimentos de EU (FSMA, por sus siglas en inglés) se convertiría en una barrera no arancelaria para las empresas que no la cumplan.

Esto porque podría incluirse en la actualización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), consideró Hermann Saenger, director de SGS, empresa dedicada a la verificación y certificación.

Dicha ley, fue firmada por el entonces Presidente Barack Obama, en enero de 2011, y entró en vigor en septiembre de 2016 en su primera etapa, por ello no se contempló en el Tratado.

“El riesgo que vemos es que si de por sí la situación está muy delicada y es un entorno que pues ya hemos vivido de algunas barreras no arancelarias y que no estaban perfectamente documentadas, en este momento, aquellas

empresas que no estén al corriente de las especificaciones, realmente se están poniendo en un modo muy vulnerable de que sean sujetas a no participar en las exportaciones”, enfatizó Saenger.

Agregó que se podría complicar la comercialización debido al contexto de la renegociación del TLCAN.

“En una forma propositiva, sería invitar a estas empresas a que se actualicen y no den pretextos a un mercado de por sí es complejo y que estamos viviendo en estos momentos”, afirmó.

Su aplicación va por fases: desde septiembre de 2016 deben cumplirla las empresas que exportan más de 3 millones de dólares al año, para septiembre de 2017 las que comercialicen entre uno y 2 millones y en 2018 las de menos de un millón de dólares, según información de SGS.

La FMSA es solicitada para las exportaciones de frutas y vegetales frescos. De los 12 millones de dólares de estos productos que se exportaron al mundo el año pasado, 93 por ciento se destinó a EU.

Pág. 2 Col. _____ Secc. A Fecha. 04 JUL 2017

El Inegi presentará el miércoles la Actualización del Marco Censal Agropecuario 2016.

Pág.

20

Col.

Secc.

EoyN.

Fecha.

04 JUL 2017

Negocios agro. La Rueda de Negocios Alimentaria 2017 dejó compromisos de ventas por 55 millones de dólares, informó ProMéxico. **LEA MÁS** eleconomista.mx/empresas

Falta de precipitaciones preocupa a agricultores de Altamira

POR MIGUEL ÁNGEL DÍAZ

EL SOL DE TAMPICO

ALTAMIRA, Tamps. (OEM-Infomex).- De no llegarse a presentar precipitaciones pluviales de aquí al 15 de este mes, alrededor de 45 mil hectáreas de tierra para la siembra de soya y 30 mil de sorgo, se quedarían sin recibir la semilla de la oleaginosa y granos básicos para el cultivo Primavera-Verano 2017.

José Enríquez Reyes, dirigente del Comité Municipal Campesino de la CNC en Altamira, informó lo anterior e indicó que "desde el pasado 10 de junio se abrió el ciclo para la siembra de cultivos en oleaginosas y granos básicos para el período Primavera-Verano, se cierra el día 15 de julio y estamos a la espera de lluvias", explicó el dirigente campesino.

El entrevistado indicó que este año ha sido más duro el período prolongado de estiaje "este año 2017, no ha sido tan llovedor si lo comparamos con años anteriores, todos lo sabemos por los efectos en el cam-

bio climatológico que tenemos y bueno lo estamos viendo en la alteración en los ciclos de siembra como sucede en esta época del año".

Pero del total de hectáreas que se encuentran preparadas para sembrar que son arriba de 70 mil, esto le provocaría graves pérdidas al campesino.

AFECTACIONES

El número de productores del sector social y privado afectados por la falta de siembra serían de alrededor de 20 mil



Denuncian venta de agua para uso agrícola a extranjeros en Todos Santos

POR ELÍAS MEDINA

EL SUDCALIFORNIANO

LA PAZ, BCS. (OEM-Informex).- Las aguas del arroyo Reforma -en Todos Santos- que originalmente estaban concesionadas para uso agrícola, hoy se destinan casi todas con fines turísticos, de tal forma que el líquido es vendido a residencias de alto valor comercial -la mayor parte, propiedades de extranjeros asentados de manera temporal o permanente en esa región-

y como no hay control sobre los volúmenes de aprovechamiento, el agua no está llegando a La Poza, un hábitat determinante para el micro clima de Todos Santos, que es entre otros, una condición para mantener el estatus de Pueblo Mágico según una denuncia hecha llegar a *El Sudcaliforniano* por un vecino de la comunidad que pidió se resguardara su identidad.

Según la fuente, este asunto del desvío de aguas está en manos de la Conagua y de la Semarnat, y se espera que en los próximos días o semanas se tomen algunas acciones para revertir este fenómeno que está provocando un ecocidio en La Poza,

ya que por la falta de agua han muerto la totalidad de los peces de agua salada y también los de agua dulce, y han desaparecido aves como el mascarita, que es endémica y está en peligro de extinción, según denunció otra fuente a este medio.

El denunciante acusó a la familia Moreno de haber desviado el agua del canal y de no respetar el acuerdo de dejar una parte del líquido para la biodiversidad, en este caso para alimentar La Poza; se la están llevando toda, acusó.



Ciudad de México, 04 de julio de 2017

A la opinión pública:

La Cámara Nacional de la Industria Tequilera, como la institución representante de nuestra Industria, manifiesta el respaldo total a las recientes acciones implementadas por el Consejo Regulador del Tequila ante la cerveza que ostenta la palabra Tequila, producida y comercializada en el extranjero por la empresa Heineken.

Las Denominaciones de Origen ofrecen al consumidor la garantía de autenticidad de los productos que ostentan las mismas. En el caso del Tequila, se cuenta con medidas que regulan no sólo cómo y dónde se debe producir, sino también cómo se deben comercializar las bebidas que lo contienen. La Denominación de Origen Tequila actualmente es reconocida en 49 países a través de diversas figuras jurídicas, además se reconoce por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (WIPO) y es respaldada por el Tratado Comercial entre México y la Unión Europea (TLCUEM).

En ese sentido, la Industria Tequilera está en la constante búsqueda de vigilar y velar por el respeto de la Denominación de Origen dentro y fuera de México, siendo una de las principales acciones encabezadas por el Consejo Regulador del Tequila con apoyo de nuestra Cámara Nacional de la Industria Tequilera.

La Industria del Tequila, su producción y comercialización, es una actividad de la que dependen miles de familias mexicanas. El Tequila representa no sólo un símbolo nacional, sino uno de los principales impulsores de la economía, es por ello que el respeto a su elaboración y comercialización es fundamental para garantizar que México y el mundo continúen disfrutando de este legado nacional.

Atentamente,

Cámara Nacional de la Industria Tequilera

Lic. Luis Velasco Fernández
Presidente

Responsable de la publicación: Karina A. Ley Parra

Inserción Pagda



GRANOS Y OLEAGINOSAS

	APERTURA	CIERRE	CAMBIO	VOLUMEN	INT. AB.
MAÍZ * CENTAVOS DE DÓLAR POR BUSHEL 5,000 BUSHELS POR CONTRATO [1]					
JUL17	359.75	370.50	10.75	24,409	8,346
SEP17	369.50	381.00	11.50	269,474	597,618
DIC17	380.00	392.00	12.00	285,548	492,276
TRIGO * CENTAVOS DE DÓLAR POR BUSHEL 5,000 BUSHELS POR CONTRATO [1]					
JUL17	480.25	511.00	30.75	3,794	1,394
SEP17	496.00	526.00	30.00	187,915	210,089
DIC17	515.50	545.00	29.50	57,589	119,410
SOYA * CENTAVOS DE DÓLAR POR LIBRA 60,000 LIBRAS POR CONTRATO [1]					
JUL 17	915.50	942.25	26.75	12,776	4,198
SEP17	920.75	947.00	26.25	82,490	112,557
AGO17	920.75	947.00	26.25	82,490	112,557
EXÓTICOS					
CAFÉ * CENTAVOS DE DÓLAR POR LIBRA 5,000 LIBRAS POR CONTRATO [1]					
JUL17	124.75	124.05	-0.70	0	75
SEP17	126.35	125.70	-0.65	164	123,863
DIC17	129.85	129.20	-0.65	17	50,528
AZÚCAR * CENTAVOS DE DÓLAR POR LIBRA 5,000 LIBRAS POR CONTRATO [1]					
MAR18	14.19	14.47	0.28	955	447,854
JUL17	13.30	13.68	0.38	153	31,755
SEP17	13.50	13.81	0.31	955	447,854
ALGODÓN * CENTAVOS DE DÓLAR POR TONELADA 10,000 TONELADAS POR CONTRATO [4]					
JUL17	74.00	75.31	1.31	0	404
OCT 17	69.05	70.36	1.31	0	212
DIC 17	67.24	68.59	1.35	0	161,481

**PRECIOS INTERNACIONALES
DE LAS MATERIAS PRIMAS**

Vencimiento	Productos	Cierre
17-ago	Oro NY (dls. Por onza troy)	1,219.20
17-oct	Oro NY (dls. Por onza troy)	1,222.90
17-dic	Oro NY (dls. Por onza troy)	1,226.40
17-sep	Plata NY (dls. Por onza troy)	16.09
17-dic	Plata NY (dls. Por onza troy)	16.20
18-mar	Plata NY (dls. Por onza troy)	16.30
17-oct	Platino NY (dls. Por onza troy)	906.10
18-ene	Platino NY (dls. Por onza troy)	909.80
18-abr	Platino NY (dls. Por onza troy)	912.70
17-sep	Cobre NY (dls. Por libra)	2.69
17-dic	Cobre NY (dls. Por libra)	2.71
18-mar	Cobre NY (dls. Por libra)	2.72
17-ago	Aluminio SHFE (dls. por tonelada)	2,069.57
17-sep	Aluminio SHFE (dls. por tonelada)	2,080.61
17-oct	Aluminio SHFE (dls. por tonelada)	2,089.45
17-ago	WTI NY (dls. Por barril)	47.07
17-sep	WTI NY (dls. Por barril)	47.29
17-oct	WTI NY (dls. Por barril)	47.49
17-sep	Brent ICE (dls. Por barril)	49.68
17-oct	Brent ICE (dls. Por barril)	49.99
17-nov	Brent ICE (dls. Por barril)	50.30
17-ago	Gas Nat. Henry Hub (Dls./mmbtu)	2.95
17-sep	Gas Nat. Henry Hub (Dls./mmbtu)	2.95
17-oct	Gas Nat. Henry Hub (Dls./mmbtu)	2.98
17-ago	Aceite de Cal. NY (dls. Por galón)	1.51
17-sep	Aceite de Cal. NY (dls. Por galón)	1.52
17-oct	Aceite de Cal. NY (dls. Por galón)	1.53
17-ago	Gasolina NY (dls. Por galón)	1.53
17-sep	Gasolina NY (dls. Por galón)	1.53
17-oct	Gasolina NY (dls. Por galón)	1.43
17-sep	Maiz CBOT (dls. Por bushel)	3.89
17-dic	Maiz CBOT (dls. Por bushel)	3.99
18-mar	Maiz CBOT (dls. Por bushel)	4.08
17-sep	Trigo CBOT (dls. Por bushel)	5.55
17-sep	Trigo CBOT (dls. Por bushel)	5.55
17-sep	Trigo CBOT (dls. Por bushel)	5.55
17-nov	Soya CBOT (cts. Por bushel)	980.75
18-ene	Soya CBOT (cts. Por bushel)	987.50
18-mar	Soya CBOT (cts. Por bushel)	987.00
17-dic	Aceite de Soya CBOT (cts. Por libra)	33.58
18-ene	Aceite de Soya CBOT (cts. Por libra)	33.74
18-mar	Aceite de Soya CBOT (cts. Por libra)	33.84
17-dic	Harina de Soya CBOT (dls. Por bushel)	3.20
18-ene	Harina de Soya CBOT (dls. Por bushel)	3.21
18-mar	Harina de Soya CBOT (dls. Por bushel)	3.22
17-sep	Cacao ICE (dls. Por tonelada)	1,958.00
17-dic	Cacao ICE (dls. Por tonelada)	1,986.00
18-mar	Cacao ICE (dls. Por tonelada)	2,015.00
17-dic	Avena CBOT (dls. Por bushel)	2.95
18-mar	Avena CBOT (dls. Por bushel)	2.90
18-may	Avena CBOT (dls. Por bushel)	2.90
17-sep	Arroz CBOT (cts. Por libra)	11.82
17-nov	Arroz CBOT (cts. Por libra)	12.03
18-ene	Arroz CBOT (cts. Por libra)	12.22
17-dic	Algodón ICE (cts. Por libra)	67.45
18-mar	Algodón ICE (cts. Por libra)	67.10
18-may	Algodón ICE (cts. Por libra)	67.61
17-sep	Robusta LIFFE (dls. Por tonelada)	2,146.00
17-nov	Robusta LIFFE (dls. Por tonelada)	2,124.00
18-ene	Robusta LIFFE (dls. Por tonelada)	2,095.00
17-sep	Arabiga ICE (dls. Por libra)	1.28
17-dic	Arabiga ICE (dls. Por libra)	1.31
18-mar	Arabiga ICE (dls. Por libra)	1.35
17-sep	J. de Naranja (cts. Por libra)	133.65
17-nov	J. de Naranja (cts. Por libra)	133.70
18-ene	J. de Naranja (cts. Por libra)	135.15
17-oct	Azúcar 5 (cts. Por libra)	390.50
17-dic	Azúcar 5 (cts. Por libra)	392.40
18-mar	Azúcar 5 (cts. Por libra)	398.50
17-oct	Azúcar 11 (cts. Por libra)	13.92
18-mar	Azúcar 11 (cts. Por libra)	14.61
18-may	Azúcar 11 (cts. Por libra)	14.64
17-sep	Azúcar 16 (cts. Por libra)	27.47
17-nov	Azúcar 16 (cts. Por libra)	27.47
18-ene	Azúcar 16 (cts. Por libra)	26.48
17-ago	Res CME (cts. Por libra)	115.75
17-oct	Res CME (cts. Por libra)	114.75
17-dic	Res CME (cts. Por libra)	115.48
17-ago	Cerdo CME (cts. Por libra)	84.40
17-oct	Cerdo CME (cts. Por libra)	71.55
17-dic	Cerdo CME (cts. Por libra)	64.55